

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

GUADALAJARA

Edicto

Don Luis García de Velasco Álvarez, Magistrado de Trabajo de Guadalajara y su provincia,

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 61/1987, a instancia de don Bernardino de la Cruz del Rey y otros contra «Fabricantes de Productos Decorativos, Sociedad Anónima», en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

	Pesetas
Lote 1:	
Siete aparatos de aire acondicionado	180.000
Treinta y tres radiadores de distintos tamaños	135.000
Una bomba sumergida para suministrar agua potable	100.000
Una cuba metálica con ruedas de 500 litros	30.000
Una máquina encefaladora, marca «Soldi 0220»	800.000
Una flejadora para cajas, marca «Reisosa 1901»	300.000
Una rebobinadora, marca «Oldham»	1.000.000
Un túnel de secado con crepen	700.000
Total valor peritación	3.245.000
Lote 2:	
Una máquina «Haley» de huecogrado de ocho colores con rebobinadoras, bomba hidráulica y cuadro eléctrico	9.000.000
Lote 3:	
Estanterías para módulos de hueco de 250 de capacidad	150.000
Dos cubas metálicas, con ruedas, de 800 litros	65.000
Dos tanques metálicos enterrados con capacidad para 15.000 litros, con bomba de trasiego	300.000
Dos estanterías para rodillo de hueco, de 110 y 125 rollos de capacidad	250.000
Veinte ejes portacilindros para las máquinas de hueco	65.000
Total valor peritación	830.000
Lote 4:	
Una máquina impresora «Haley» de seis colores, con número 0106, con duplexora, gofadora y túnel de secado	8.000.000
Lote 5:	
Una cuba de 500 litros, con ruedas	20.000
Una gofradora túnel de secado con creper	1.000.000

	Pesetas
Una trituradora de documentos «Ideal»	300.000
Un armario archivador, seis sillas y un reloj de fichar eléctrico	60.000
Dos transformadores de corriente alterna	600.000
Un grupo contra incendios	80.000
Un depósito cilíndrico de metal de 5.000 litros	90.000
Tres acumuladores de rodillos de hueco con capacidad para 400 rodillos	200.000
Dos cubas de 500 litros y una de 200 litros	65.000
Total valor peritación	1.395.000
Lote 6:	
Una fotocopiadora «Ran-Xerox», modelo 1.025, número 2110937302	200.000
Lote 7:	
Dos semidúplex, con túnel de secado y labio soplador, números 0302 y 0304	2.000.000
Una estuchadora doble ancho con secador	300.000
Una duplexora 0205 con túnel de secado y labio secador	1.000.000
Un cuadro eléctrico general de alimentación	300.000
Un cuadro eléctrico de distribución	200.000
Doscientos palets de madera	100.000
Una cuba de 200 litros	10.000
Una rebobinadora «Koljang»	100.000
Cuatro taquillas ropero	6.000
Seis extintores: Tres de 12 kilogramos y tres de 50 kilogramos	60.000
Cuatro botellas de oxígeno acético, vacías, y dos de oxígeno	4.000
Seis bidones de aceite de engrase con 500 litros	6.000
Total valor peritación	4.166.000
Lote 8:	
Quince intercambiadores de vapor	200.000
Dos variadores sin motor y un transformador de 630 Kv	900.000
Un molino de bolas centrimill número 1.101	800.000
Dos calderas generador de vapor, 200 Kv/h. número 4000, siete kilogramos de presión, un tanque de 25.000 litros de fuel-oil con sus bombas	700.000
Un descalcificador e instalación completa de tuberías y equipo correspondiente	4.000
Total valor peritación	2.604.000
Lote 9:	
Un vehículo marca «Renault 4-L», matrícula GU-8098-A	15.000
Lote 10:	
Un vehículo marca «Renault 4-L», matrícula GU-5783-B	20.000

	Pesetas
Lote 11:	
Finca número 6.614, inscrita al folio 76, tomo 1.359, libro 68, de Azuqueca de Henares, al sitio de San Francisco y La Junquilla	65.780.000

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura, en primera subasta, el día 27 de enero de 1988; en segunda subasta, en su caso, el día 24 de febrero de 1988, y en tercera subasta, también en su caso, el día 23 de marzo de 1988, señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar, previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las propuestas que se hicieron sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana o por escrito en pliego cerrado y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

Octava.—Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Décima.—Que a la condición séptima se adiciona: «O pagar la cantidad ofrecida por el postor, ofreciendo pago aplazado del resto de principal y costas, si oído el ejecutante, lo acepta el Magistrado actuante.»

Los bienes embargados están depositados en Azuqueca de Henares, calle Camino de Querr, sin número, a cargo de don Francisco Lavín Alonso y don Pedro de Diego Fuertes.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Guadalajara a 15 de diciembre de 1987.—El Magistrado, Luis García de Velasco Álvarez.—El Secretario.—I7.970-E (84271).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

SABADELL

Edictos

Don Joaquín de Oro Pulido y López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sabadell y su partido judicial,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento de don Ramón Morcillo Morcillo, numerado de 391/1987, a instancia del Procurador de los Tribunales don Francisco Canalías Gómez, en nombre y representación de doña Emilia Andréu Molina; lo que se hace saber a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Sabadell a 9 de julio de 1987.-El Magistrado-Juez, Joaquín de Oro Pulido y López.-El Secretario.-17.796-E (83617).

1.ª 2-1-1988

★

Don Joaquín de Oro Pulido y López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sabadell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 90/1986, promovidos por don J. María Sala Buxeda contra doña Matilde Sánchez Pérez, he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Narcís Giralt, 74, el día 18 de febrero de 1988, a las diez treinta horas; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 17 de marzo de 1988, a las diez treinta horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 19 de abril de 1988, a las once treinta horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.-Que el tipo de remate será para la primera subasta el de 6.000.000 de pesetas pactado, para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría.

Tercero.-Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

En Valencia, vivienda en la tercera planta alta izquierda, mirando a la fachada, con acceso por el portal 36 de la avenida Ausias March, puerta 5, con una superficie aproximada de 112 metros cuadrados de extensión, distribuida en vestíbulo, comedor-estar con solana, cuatro dormitorios, baño, aseo y cocina. Linda: Al frente, avenida Ausias March; derecha, mirando a la fachada, puerta 6, escalera y su rellano y patio de luces; izquierda, vivienda acceso por el portal 55 de la calle Olla, y fondo, sobre la terraza de la primera planta.

Sabadell, 2 de diciembre de 1987.-El Magistrado-Juez, Joaquín de Oro Pulido y López.-El Secretario.-15.971-C (83613).

VILLENA

Edicto

Don Manuel Salar Navarro, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Villena y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 242/1986, seguidos a instancia de «Petit Shoes, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora señora Castelo Pardo contra «Refrinca, Sociedad Limitada» y don Juan Antonio López Galera, vecinos de Murcia, calle Gran Vía, 15, 4.º, ambos, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a los demandados, que abajo se describen con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 10 de febrero de 1988 a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 10 de marzo de 1988 a las diez horas dos minutos, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 11 de abril de 1988, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto de remate, que habrá de tener lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.-Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.-Que para tomar parte en la primera o segunda subastas deberá consignarse previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Tercera.-Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.-Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.-Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Que los títulos de propiedad, suplidos en su caso por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.-Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Que la subasta saldrá por lotes.

Bienes objeto de subasta

Lote primero:

Mitad indivisa rústica, trozo de tierra en el pago de Mayayo, partido del Palmar (Murcia), mide 2 hectáreas 25 áreas 17 centiáreas 20 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.254, libro 107/11, folio 22, finca 8.565.

Valorado en 1.981.000 pesetas.

Lote segundo:

Seanta por ciento de finca rústica, riego, en Rincón de Villanueva, término de Beniján (Murcia), mide 13 áreas 97 centiáreas 50 decímetros

cuadrados. Inscrita al tomo 541, libro 17/6, folio 26, finca 1.328.

Valorada en 200.000 pesetas.

Lote tercero:

Una quinceava parte indivisa del local planta sótano destinado a almacén, en la avenida de Alfonso Vega, de Murcia, conjunto urbano, con superficie de 83 metros cuadrados. Inscrita al libro 106, folio 208, finca 7.226.

Valorada en 500.000 pesetas.

Lote cuarto:

Seanta por ciento de finca rústica, riego, en Rincón de Villanueva, término de Beniján (Murcia), mide 44 áreas 72 centiáreas. Inscrita al tomo 1.221, libro 60/6, folio 184, finca 4.862.

Valorada en 550.000 pesetas.

Lote quinto:

Participación en doscientas noventa y cuatro partes de la participación. Inscrita al libro 108, folio 193, finca 7.220.

Valorada en 550.000 pesetas.

Lote sexto:

Seanta por ciento de rústica, trozo de tierra de regadío o mineral y otros árboles, con superficie de 2 hectáreas 78 áreas 69 centiáreas 48 decímetros cuadrados, en sitio denominado Rincón de Villanueva, partido de Beniján (Murcia). Inscrita al tomo 1.308, libro 65/6, folio 124, finca 5.329.

Valorada en 2.453.250 pesetas.

Lote séptimo:

Siete enteros setenta y siete centésimas por ciento de un solar sito en Murcia, calle Gran Vía de José Antonio, sin número, mide 287,97 metros cuadrados. Inscrito al libro 44, folio 162, finca 2.846.

Valorado en 3.300.000 pesetas.

Lote octavo:

Bloque 2, número en el conjunto 56 y en el bloque 12, vivienda situada en Murcia, en planta segunda, tipo C y puerta 4, en la calle Camilo Alonso Vega, mide 197,51 metros cuadrados. Inscrita al libro 91, folio 7, finca 7.330.

Valorada en 4.900.000 pesetas.

Las anteriores fincas son propiedad del demandado don Juan Antonio López Galera y esposa, doña Concepción Ballester Matas.

Dado en Villena a 2 de diciembre de 1987.-El Magistrado-Juez, Manuel Salar Navarro.-El Secretario.-6.196-3 (81421).

JUZGADOS DE DISTRITO

VITORIA

Cédula de citación

Francisco José Picazo Blasco, Magistrado-Juez del Juzgado de Distrito número 1 de Vitoria, por resolución de esta fecha, dictada en el juicio de faltas 369/1986 de este Juzgado, seguido por imprudencia, manda citar a Francisco Cadarso Montalvo, con último domicilio conocido en Madrid, calle Estrella Polar, número 18, para que comparezca el próximo día 18 de enero, a las nueve horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con el fin de asistir, en concepto de conductor de vehículo propiedad de la Empresa «Avis, Sociedad Anónima», a la celebración del juicio oral, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse y haciéndole saber que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho. El domicilio de este Juzgado en Vitoria es calle Olaguibel, número 15.

Y para que así conste y sirva de citación a Francisco Cadarso Montalvo, en la actualidad en paradero desconocido, libro y expido el presente en Vitoria a 1 de diciembre de 1987.-El Magistrado-Juez, Francisco José Picazo Blasco.-17.910-E (84211).